



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



TRATADOS DE CORDOBA

**200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**



ME LLENA DE ORGULLO

H. Veracruz, Ver. a 4 de octubre de 2021

IVEC/SA/0540/2021

Asunto: Notificación de fallo

**Antares Comercializadora y Procesos Digitales SA de CV**

Eduardo Campos Campos

Representante Legal

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 32, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo la Licitación Simplificada **No. LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"**, emitiendo el siguiente:

**FALLO**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO".**

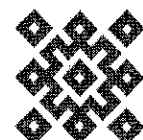
**PRIMERO.** - Que evaluadas cualitativamente las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES, S.A. DE C.V.; URIEL FIGUEROA ACOSTA; GRUPO PUBLICITARIO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; y, GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V;** conforme al considerando segundo del Dictamen Técnico y Económico, se determina que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. -----

**SEGUNDO.** - Que conforme al resolutivo PRIMERO que antecede, así como en las proposiciones económicas presentadas por los licitantes y de acuerdo con la cláusula Vigésima Primera de las bases de la licitación, que refiere a que los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**TERCERO.** - Que conforme al artículo 48 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señala "el fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega se resolvió adjudicar los lotes en los siguientes términos y montos a:

**ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

Partida No.	P.U. Min.	Min	Cant. Max.	Total Min.	Total Max.
1	7.50	40	71	300.00	532.50
4	6.25	75	210	468.75	1,312.50
5	16.50	100	100	1,650.00	1,650.00
8	412.80	2	5	825.60	2,064.00
9	601.80	2	5	1,203.60	3,009.00
10	378.60	2	5	757.20	1,893.00
11	315.80	10	15	3,158.00	4,737.00
12	2.80	60	90	168.00	252.00
15	1,002.00	2	5	2,004.00	5,010.00
16	503.00	25	65	12,575.00	32,734.00
17	376.50	1	4	376.50	1,506.00
18	15.80	130	130	2,054.00	2,054.00
20	625.50	2	6	1,251.00	3,753.00
23	520.00	2	2	1,040.00	1,040.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$27,831.65</b>	<b>61,547.00</b>
<b>I.V.A</b>				<b>4,453.06</b>	<b>9,847.52</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$32,284.71</b>	<b>\$71,394.52</b>

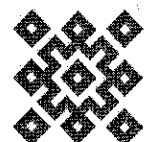
**GRUPO PUBLICITARIO DEL GOLFO, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

Partida No.	P.U. Min.	Cant. Min	Cant. Max.	Total Min.	Total Max.
2	86.40	7	14	604.80	1,209.60
3	8.00	100	160	800.00	1,280.00
6	1.94	1000	1000	1,940.00	1,940.00
7	12.00	100	123	1,200.00	1,476.00
13	65.00	30	190	1,950.00	12,350.00
14	105.00	100	266	10,500.00	27,930.00
19	4.84	400	600	1,936.00	2,904.00

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivac.gob.mx





21	190.00	5	20	950.00	3,800.00
22	190.00	8	18	1,520.00	3,420.00
24	365.00	9	14	3,285.00	5,110.00
25	168.00	5	10	840.00	1,680.00
26	0.60	2000	4000	1,200.00	2,400.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$26,725.80</b>	<b>\$65,499.60</b>
<b>I.V.A</b>				<b>4,276.13</b>	<b>\$10,479.90</b>
<b>TOTAL</b>				<b>31,001.93</b>	<b>\$75,979.50</b>

**CUARTO.-** Que en cumplimiento al artículo 51 y 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar que no existe ni segunda ni tercera mejor opción para las partidas 1 a la 11; de la 13 a la 15; de la 17 a la 26. Ya que los precios ofertados rebasan el 10% del precio conveniente, existiendo únicamente como segunda mejor opción para las partidas 12 al licitante Uriel Figueroa Acosta, no existiendo TERCERA MEJOR OPCIÓN, y para la partida No. 16 existe como SEGUNDA MEJOR OPCION con el proveedor Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.- no existiendo TERCERA MEJOR OPCIÓN.

**QUINTO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Trigésima Tercera de las bases de la licitación No. LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO", se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

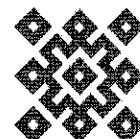
Al licitante **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**; se le apercibe para que concurra a firmar el **PEDIDO** correspondiente a más tardar el día 8 de octubre de 2021 en horario de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz.

Al licitante **GRUPO PUBLICITARIO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**; se le apercibe para que concurra a firmar el **PEDIDO** correspondiente a más tardar el día 8 de octubre de 2021 en horario de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECVER  
Transición

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

Así mismo, se hace de su conocimiento que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista por el artículo 73 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**SEXTO.-** Notifíquese por escrito con acuse de recibo, en los términos previstos en las bases de la presente licitación a los proveedores participantes y al Órgano Interno de Control.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada **No. LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"**, firmando al calce y margen para la debida constancia.-----

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente

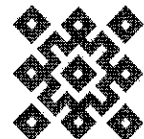
Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Subdirectora Administrativa

C.c.p. Silvia Alejandre Prado. Directora General/IVEC. Para su conocimiento.  
Expediente de licitación.  
GJPT/df

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**ISECVER**  
Transición



TRATADOS DE CORDOBA

**200 AÑOS**  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE



ME LLENA DE ORGULLO

H. Veracruz, Ver. a 4 de octubre de 2021  
IVEC/SA/0540-2/2021  
Asunto: Notificación de fallo

**Grupo Publicitario del Golfo SA de CV**

Karla Patricia Pérez Silva

Representante Legal

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 32, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo la Licitación Simplificada No. **LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"**, emitiendo el siguiente:

**FALLO**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO".**

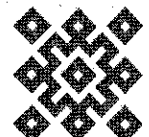
**PRIMERO.** - Que evaluadas cualitativamente las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES, S.A. DE C.V.; URIEL FIGUEROA ACOSTA; GRUPO PUBLICITARIO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; y, GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V;** conforme al considerando segundo del Dictamen Técnico y Económico, se determina que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. -----

**SEGUNDO.** - Que conforme al resolutivo PRIMERO que antecede, así como en las proposiciones económicas presentadas por los licitantes y de acuerdo con la cláusula Vigésima Primera de las bases de la licitación, que refiere a que los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**TERCERO.** - Que conforme al artículo 48 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señala "el fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega se resolvió adjudicar los lotes en los siguientes términos y montos a:

**ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

Partida No.	P.U. Min.	Min	Cant. Max.	Total Min.	Total Max.
1	7.50	40	71	300.00	532.50
4	6.25	75	210	468.75	1,312.50
5	16.50	100	100	1,650.00	1,650.00
8	412.80	2	5	825.60	2,064.00
9	601.80	2	5	1,203.60	3,009.00
10	378.60	2	5	757.20	1,893.00
11	315.80	10	15	3,158.00	4,737.00
12	2.80	60	90	168.00	252.00
15	1,002.00	2	5	2,004.00	5,010.00
16	503.00	25	65	12,575.00	32,734.00
17	376.50	1	4	376.50	1,506.00
18	15.80	130	130	2,054.00	2,054.00
20	625.50	2	6	1,251.00	3,753.00
23	520.00	2	2	1,040.00	1,040.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$27,831.65</b>	<b>61,547.00</b>
<b>I.V.A</b>				<b>4,453.06</b>	<b>9,847.52</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$32,284.71</b>	<b>\$71,394.52</b>

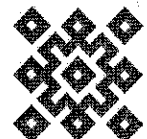
**GRUPO PUBLICITARIO DEL GOLFO, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

Partida No.	P.U. Min.	Cant. Min	Cant. Max.	Total Min.	Total Max.
2	86.40	7	14	604.80	1,209.60
3	8.00	100	160	800.00	1,280.00
6	1.94	1000	1000	1,940.00	1,940.00
7	12.00	100	123	1,200.00	1,476.00
13	65.00	30	190	1,950.00	12,350.00
14	105.00	100	266	10,500.00	27,930.00
19	4.84	400	600	1,936.00	2,904.00

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivac.gob.mx





21	190.00	5	20	950.00	3,800.00
22	190.00	8	18	1,520.00	3,420.00
24	365.00	9	14	3,285.00	5,110.00
25	168.00	5	10	840.00	1,680.00
26	0.60	2000	4000	1,200.00	2,400.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$26,725.80</b>	<b>\$65,499.60</b>
<b>I.V.A</b>				<b>4,276.13</b>	<b>\$10,479.90</b>
<b>TOTAL</b>				<b>31,001.93</b>	<b>\$75,979.50</b>

**CUARTO.-** Que en cumplimiento al artículo 51 y 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar que no existe ni segunda ni tercera mejor opción para las partidas 1 a la 11; de la 13 a la 15; de la 17 a la 26. Ya que los precios ofertados rebasan el 10% del precio conveniente, existiendo únicamente como segunda mejor opción para las partidas 12 al licitante Uriel Figueroa Acosta, no existiendo TERCERA MEJOR OPCIÓN, y para la partida No. 16 existe como SEGUNDA MEJOR OPCION con el proveedor Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.- no existiendo TERCERA MEJOR OPCIÓN.-----

**QUINTO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Trigésima Tercera de las bases de la licitación No. LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO", se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver.-----

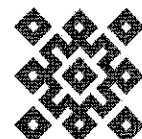
Al licitante **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES, S.A. DE C.V.**; se le apercibe para que concurra a firmar el **PEDIDO** correspondiente a más tardar el día 8 de octubre de 2021 en horario de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz.

Al licitante **GRUPO PUBLICITARIO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**; se le apercibe para que concurra a firmar el **PEDIDO** correspondiente a más tardar el día 8 de octubre de 2021 en horario de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECVER  
Transición



200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA



ME LLENA DE ORGULLO

Así mismo, se hace de su conocimiento que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista por el artículo 73 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**SEXTO.-** Notifíquese por escrito con acuse de recibo, en los términos previstos en las bases de la presente licitación a los proveedores participantes y al Órgano Interno de Control.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada **No. LS-116C80801-008/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"**, firmando al calce y margen para la debida constancia.-----

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente

Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Subdirectora Administrativa

C.c.p. Silvia Alejandre Prado. Directora General/IVEC. Para su conocimiento.  
Expediente de licitación.  
GJPT/df

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)

